

SYMBOLS MANAGEMENT, S. L. U.
(Absorbente)

**IEDE INSTITUTE FOR EXECUTIVE
DEVELOPMENT, S. A. U.**
(Absorbida)

Las Juntas generales de accionistas y de socios, respectivamente, de las sociedades IEDE Institute for Executive Development, Sociedad Anónima Unipersonal, y Symbols Management, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 1 de junio de 2004 adoptaron, entre otros, el acuerdo de fusionarse mediante la absorción de la primera por la segunda. En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de las sociedades mencionadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Igualmente, se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por la Ley.

Madrid, 7 de junio de 2004.—Sylvan I. B. V. Administrador único de Symbols Management, S. L. U., representante D. Miguel Carmelo García, y Symbols Management, S. L. U., Administrador Único de IEDE Institute for Executive Development, S. A. U., mediante su representante D. Francisco Antonio Peña González.—31.112.
y 3.^a 17-6-2004

TÓRCULO ARTES GRÁFICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de la sociedad mercantil «Tórculo Artes Gráficas, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social, vía Edison, 33, de Santiago, el próximo día 2 de julio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital, en la cifra de 200.400 euros, por emisión de 3.340 nuevas acciones de la serie B, numeradas de la 1 a la 3.340, ambas inclusive, de 60 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 199.598,40 euros a razón de 59,76 euros por acción.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria del día 3 de mayo de 2004 consistentes en:

Aprobación de la suscripción por la sociedad de los contratos que formalizan los acuerdos alcanzados con la sociedad suscriptora de las acciones objeto de la ampliación «Vigo Activo, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima» consistentes en contrato marco y contrato recompra.

Facultar expresamente a don Jacobo Rafael Bermejo Barrera para la formalización con «Vigo Activo Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima» de los acuerdos, documentos y contratos que fueren precisos para instrumentar la ampliación de capital acordada. Se le faculta igualmente para suscribir en nombre de «Tórculo Artes Gráficas, Sociedad Anónima», los documentos precisos para formalizar el contrato de recompra por dicha sociedad de las acciones objeto de la ampliación.

Tercero.—Supresión total del derecho de adquisición preferente de los socios para la realización de la referida ampliación, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas a favor de la Sociedad «Vigo Activo Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vigo, avenida de Cirtróen, sin número, edificio zona franca y código de identificación fiscal número A36759231.

Cuarto.—Modificación del artículo 8 de los estatutos para adaptarlo al acuerdo de ampliación.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 159, en relación con el 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de los informes sobre las mismas, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 15 de junio de 2004.—El Consejero Delegado, Jacobo Bermejo Barrera.—32.114.

TRANSAFU, S. A.

*Disolución y liquidación simultáneas. Condonación
dividendos pasivos. Balance liquidación*

La Junta General extraordinaria y universal, celebrada el día 1 de junio de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad. Dado que no existen acreedores societarios se condona el dividendo pasivo pendiente de desembolso y se aprueba el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Acc. desembolsos no exigidos	45.075,91
Total Activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	317,40
Resultados negativos ejercicios anteriores	(13.077,50)
Pérdidas	(2.265,20)
Total Pasivo	45.075,91

Parets del Vallès, 2 de junio de 2004.—Lluís Fuentès Prada, Administrador único.—31.002.

**TRANVÍA DE MONDARIZ
A VIGO, S. A.**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en nuestras oficinas de la calle Policarpo Sanz, número 1, oficina 109, el próximo día 29 de junio de 2004, a las 12,30 horas, en 1.^a convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de asistencia e información que corresponde a los accionistas a tenor de lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 2 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge A. Fernández Armes-to.—31.050.

**UNIDAD
DE MEDICINA PREVENTIVA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

**INSTITUTO DE GESTIÓN MÉDICA
PERICIAL Y DEFENSA JURÍDICA,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales y Universales de estas sociedades, de fecha 7 de junio de 2004, han aprobado por unanimidad, su fusión por absorción, siendo «Unidad de Medicina Preventiva, Sociedad Limitada, Unipersonal» la entidad absorbente e Instituto de Gestión Médica Pericial y Defensa Jurídica, Sociedad Limitada», la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sociedad íntegramente participada por la absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Administrador único de ambas entidades, D. Jorge Tusell Gómez.—31.530.
2.^a 17-6-2004

**UNIÓN DE DISTRIBUCIONES
INDUSTRIALES
E IMPORTACIONES, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de uno de los administradores solidarios, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en la Notaría de Hijas Fernández-Enciso Sánchez, sita en Paseo Independencia, 37, entlo. izda. de Zaragoza, el día 13 de julio de 2004, a las 9 horas 30 minutos, en primera convocatoria, y el 14 de julio de 2004, a las 9 horas 30 minutos en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social de la Compañía, el informe del administrador sobre la necesidad de la ampliación que se propondrá así como el de pedir el envío gratuito de la documentación necesaria.

Zaragoza, 4 de junio de 2004.—Administrador solidario, Antonio Muñoz Yagüe.—31.019.

**UNIÓN MUSEBA IBESVICO,
(Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social n.º 271)**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

La Junta Directiva de Unión Museba Ibesvico, ha acordado, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Entidad, convocar Junta General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de Julio de 2004 a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las catorce horas, en segunda, en la sede social de la Mutua, calle Capitán Haya n.º 31 de Madrid, con arreglo al siguiente: